**Algunas definiciones sobre planeación**

**Instrucción:** realizar interactividad de 5 secciones/Edge/5 ítems/ tablet globos. Va el título + introducción + instrucción + la interactividad (en los íconos poner los números del 1 al 5, y al lado el nombre del autor, cuando se dé clic sale el texto con el mismo ícono.

La actividad planificadora es una exigencia para toda entidad pública, porque a través de ella se fijan las prioridades del gasto, se determinan sus metas estableciendo las estrategias necesarias para alcanzarlas, aprovechando al máximo los recursos disponibles, todo a la luz del cumplimiento de los fines del Estado en procura del bien común y del interés general.

*Haga clic en cada ícono para conocer algunas definiciones sobre la acción planificadora del Estado en la Administración Pública.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Carlos Pachón Lucas****IST\_20362\_01425** | La planeación es el proceso mediante el cual el sector público del Estado, en sus diferentes niveles y entidades, programa sus actividades y el uso de los recursos potenciales con el propósito de alcanzar metas de desarrollo social.  |
| **Ley 152 de 1994****INH\_47129\_53374** | La planeación es la actividad continua que tiene en cuenta la formulación, aprobación ejecución, seguimiento y evaluación.  |
| **Raúl Prebisch****IST\_7696\_48130** | La planeación es el instrumento que sirve para llevar a cabo con más eficacia una estrategia, una política de desarrollo. Si ocurre lo contrario y la tendencia prevaleciente es más inmediatista, la experiencia muestra que lo más probable es que la planificación se convierta en un ejercicio al margen de la acción concreta del Estado. |
| **Escuela Superior de Administración Publica****ING\_47129\_03714** | La planeación es el instrumento que permite establecer en forma proactiva qué tanto vamos a transformar la realidad de una sociedad que, al evaluar con el punto de partida, con los objetivos estratégicos y las acciones, nos permite presagiar los efectos e impactos que deben ser medibles cuantitativa y cualitativamente, como garantía de ocurrencia de la gestión pública.  |
| **Abdón Alejandro Poveda Gómez****INH\_47129\_19997** | La planificación se concibe en principio, como un instrumento útil para diseñar o contribuir a diseñar el futuro de una comunidad, porque con él se busca dar continuidad a unos propósitos con los cuales se han comprometido los miembros de una sociedad. |